



CONSULADO GENERAL  
DEL PERÚ  
EN BILBAO

## COVID-19: MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN CONSULAR

La propagación del Covid-19 y a fin de proteger la salud del público y del personal del Consulado, se ha dispuesto las siguientes medidas:

1.- Todas las atenciones serán con cita previa, solicitada a través del siguiente formulario:

[https://docs.google.com/forms/d/1-WDKbpfrsZclCn2AwdCO4xEwnuphq3a\\_xNgsV-mlc9M/edit](https://docs.google.com/forms/d/1-WDKbpfrsZclCn2AwdCO4xEwnuphq3a_xNgsV-mlc9M/edit)

2.- Procurar realizar los trámites consulares que no requieran presencia física, utilizando el correo postal. Dichos trámites están detallados en el siguiente link: <http://www.consulado.pe/es/Bilbao/tramite/Paginas/Tramites-Correo.aspx>

3.- Solamente podrá ingresar al Consulado el titular del trámite respectivo, salvo que el trámite sea para un menor o adulto mayor, en cuyo caso se permitirá que ingrese con un acompañante.

4.- Al ingresar a la Oficina Consular, el usuario deberá hacer uso del dispensador de gel desinfectante, el cual estará ubicado junto a la puerta.

5.- Dentro de la Oficina Consular, se deberá respetar la distancia de por lo menos un metro entre las personas, ubicándose en los asientos reservados, evitando el contacto físico.

6.- De preferencia si se tiene alguna consulta sobre un trámite o tema en específico, se recomienda no asistir al consulado, sino transmitirla mediante el correo electrónico: [informacion@consuladoperubilbao.es](mailto:informacion@consuladoperubilbao.es)

7.- Si presenta alguno de los síntomas (tos seca, fiebre y dificultad para respirar), llamar a los números de emergencia de su localidad e informar al Consulado sobre su situación a través de su número de emergencia: 662383431 y/o correo electrónico.

7.- Para mantenerse mayor informado y conocer las diversas medidas, revise la cuenta de este Consulado en Facebook: <https://www.facebook.com/Consulado-General-del-Per%C3%BA-en-Bilbao-107917507485565/>

13 de marzo de 2020